



Villa Oliva Rice S.A.
RUC: 80024544-0

ACTA DE ASAMBLEA

N° 012



9698569 - 22 - 1 al 100
ACTA DE ASAMBLEA

ACTA DE ASAMBLEA ORDINARIA DE ACCIONISTAS Nro. 44

En Asunción, Paraguay, a los 21 días del mes de enero del 2025, en la sede social ubicada en Avenida Molas Lopez Nro. 177 esquina San Juan XXIII casi Aviadores del Chaco, se reúnen en **Asamblea Ordinaria de Accionistas** (la "Asamblea") convocada por el Directorio de acuerdo con los estatutos sociales, los accionistas de **VILLA OLIVA RICE SOCIEDAD ANÓNIMA** (la "Sociedad"), cuya nómina es consignada en el Libro de "Depósito de Acciones y Registro de Asistencia a Asambleas Generales". Acto seguido se realiza el cómputo de las acciones y de los accionistas, resultando como sigue: **Rice Paraguay S.A.**, representada en este acto por los apoderados Juan Carlos Barboza y Estefania Baranski, con 1.168 acciones ordinarias y nominativas, con un valor nominal Gs. 189.760.000, con 1.168 votos en total; configurando el quórum requerido de conformidad con el artículo vigésimo octavo de los estatutos sociales.

Siendo las 09:02 horas, se constituye la Asamblea en primera convocatoria para considerar el orden del día conforme a la publicación realizada en el diario ABC COLOR.

1) Designación del Presidente y Secretario de Asamblea

Es elegido por unanimidad para presidir la Asamblea el Director-Presidente, Sr. Leomar Goldoni y como Secretaria, Estefania Baranski. A continuación, se pasa a tratar el segundo tema del orden del día.

2) Transferencia de inmuebles y cesión de derechos sobre inmuebles

En este acto, pide la palabra el Director Titular Raul Enciso quien manifiesta que el mismo acude a la asamblea sin tomar ninguna decisión, la asamblea es de accionistas por lo cual, el deslinda cualquier decisión y responsabilidad a la asamblea a los accionistas de la Sociedad.

Seguidamente, el Director-Presidente menciona que la Sociedad se encuentra inmersa en un proceso de reestructuración financiera. Bajo este proceso, la Sociedad meses atrás inició negociaciones con Q2 PY S.A. para la transferencia de bienes que fueron tasados en su oportunidad y debatidos entre las partes Q2 PY S.A. y la Sociedad.

En esta línea, el directorio de la Sociedad, mediante acta de directorio Nro. 567 de fecha 10 de enero de 2025, resolvió someter a consideración de la asamblea de accionistas la transferencia de inmuebles y cesión de derechos de la Sociedad sobre dichos inmuebles. Los flujos procedentes de dicha venta serán utilizados para el pago de las deudas de la compañía.

Este proceso de venta, parte de la estrategia de la Sociedad, ya iniciada en el año 2020 con la venta de tierra a Rice Paraguay S.A., está orientado a:

- Optimizar el portafolio de activos mediante la desinversión estratégica y el enfoque principal en el proceso industrial y de exportación.



Villa Oliva Rice S.A.
RUC: 80024544-0

ACTA DE ASAMBLEA

N° 013



9698569 - 22 - 1 al 100
ACTA DE ASAMBLEA

- Reorientación estratégica: la sociedad podrá concentrarse en mejorar su eficiencia en las actividades de industrialización y exportación del arroz, enfocándose por ende en el proceso con mayor potencial de valor agregado que se puede dar al producto. En consonancia con esto, el inmueble que alberga la planta operativa industrial continuará siendo un activo clave y con mayor desarrollo e inversión a futuro, mientras que las tierras productivas no relacionadas al proceso de industrialización permanecerán en manos de terceros.
- Reducir costos operativos y aumentar la productividad: el modelo ya adoptado desde el 2020, está basado en alianzas estratégicas que maximizan la eficiencia, alineando esta estrategia con los objetivos de sostenibilidad y crecimiento a largo plazo.
- Fortalecer la solvencia económica de la Sociedad y a promover una gestión financiera más eficiente que facilite la ejecución de futuros proyectos comerciales, mejorando los indicadores financieros de la Sociedad y aumentando así la confianza de clientes y potenciales acreedores.
- Reducir costos recurrentes relacionados al mantenimiento de los inmuebles productivos y mejorar el flujo de caja operativa.

Todo esto supone grandes beneficios para la Sociedad.

En este momento se cede la palabra al apoderado de Rice Paraguay S.A.

En consecuencia, el apoderado del accionista Rice Paraguay S.A. Juan Carlos Barboza mociona que, se proceda a la lectura de la carta oferta recibida por parte de Q2 Py S.A. recibida por Leomar Goldoni al correo electrónico, a las 08:33 horas del día de hoy.

La secretaria de asamblea procede a la lectura de la carta oferta.

Además el apoderado de Rice Paraguay S.A. mociona se proceda con:

- i) La venta de la FRACCIÓN PLA-1B, Padrón Nro. 1422, Matrícula Nro. M14/1341, con una superficie de 6085 ha. 2.478 m² 4.472 cm².
- ii) La venta de la FRACCIÓN PLA-1D, Padrón Nro. 1379, Matrícula Nro. M14/1235, con una superficie de 94 ha. 9.933 m² 2.973 cm².
- iii) La venta de la FRACCIÓN PLA 1-E, Padrón Nro. 1381, Matrícula M14/1237, con una superficie de 47 ha. 3.904 m² 3.928 cm².
- iv) La venta de la FRACCIÓN PLA-1A, Padrón Nro. 1375, Matrícula Nro. M14/1230, con una superficie de 277 ha. 3.274 m² 7.949 cm².
- v) La transferencia de la parte ideal indivisa del inmueble en condominio que le corresponde a la Sociedad con respecto al inmueble identificado como Padrón Nro. 76, Finca 8, con una superficie de 854 ha.;
- vi) La cesión de derechos de la Sociedad sobre el inmueble en virtud del contrato de compraventa firmado entre la Sociedad y el Sr. Jacinto Espínola de fecha 27 de marzo de 2015, para que Q2 PY S.A. realice todos los actos necesarios para la escrituración y



Villa Oliva Rice S.A.
RUC: 80024544-0

ACTA DE ASAMBLEA

N° 014



9698569 - 22 - 1 al 100
ACTA DE ASAMBLEA

perfeccionamiento de la transferencia incluyendo, pero no limitando representación en juicios y procesos administrativos con respecto al inmueble identificado como Padrón Nro. 31, Finca 12, con una superficie de 4,5 ha., (los “Inmuebles”).

Todos los Inmuebles se encuentran ubicados en el departamento de Ñeembucú, distrito de Villa Oliva.

Se mociona además el apoderado de Rice Paraguay S.A. que la transferencia y cesión de derechos de los Inmuebles individualizados más arriba se realice a favor de Q2 PY S.A. con RUC Nro. 80149373-0, en los términos de la carta oferta enviada por Q2 PY S.A. en fecha 21 de enero de 2025 donde se establecen las condiciones de compra.

En este acto el Síndico hace mención que pone a conocimiento a la nota que fue remitida por el accionista minoritario Capital Inversiones S.A. el día 20 de enero de 2025 a finales de la jornada y pone a conocimiento de la asamblea de accionistas como del directorio de la Sociedad. El Director-Presidente toma conocimiento de la nota y manifiesta que también recibió copia de la nota y la misma se encuentra en análisis de asesoría legal para emisión de una respuesta.

Por último, y considerando la reorientación estratégica de la Sociedad mencionada más arriba, el Director-Presidente mociona que la Sociedad desista de los derechos de recibir una fracción sobre el inmueble transferido a Rice Paraguay S.A. en fecha 24 de noviembre de 2020 y todos los derechos accesorios y relacionados a dicho derecho, y se delega al Directorio de la Sociedad, realizar las negociaciones y suscribir los documentos necesarios para tal efecto. Quedando vigente el derecho de la Sociedad de cobrar la deuda pendiente originalmente pactada y con plazo de vigencia modificado por adenda al contrato de fecha 7 de noviembre de 2024 en su oportunidad, la negociación final de la deuda queda a cargo del directorio.

Sometidas a consideración las mociones expuestas más arriba, se aprueba la propuesta de venta, transferencia, desistimiento y cesión de derechos correspondientes conforme fueron indicados y se faculta al Director con uso de firma conforme a los estatutos sociales, a que proceda a firmar la escritura pública correspondiente, así como cualquier otra documentación que resulte pertinente para llevar a cabo dicha operación.

Se deja constancia de que, como consecuencia de la aprobación de la venta de los Inmuebles, se procederá al pago de las líneas de crédito de Sociedad, y por lo tanto, con la liquidación y levantamiento de los fideicomisos que garantizan dichas líneas de crédito, con el fin de liberar y restituir los inmuebles a la Sociedad y estos sean transferidos debidamente.

3) Designación de los accionistas para firmar el acta de asamblea de conformidad con el Art. 1096 del Código Civil

Finalmente se pasa a considerar el último punto del orden del día y son designados por unanimidad Juan Carlos Barboza y Estefania Baranski para firmar el acta de asamblea.



Villa Oliva Rice S.A.
RUC: 80024544-0

ACTA DE ASAMBLEA

N° 015



9698569 - 22 - 1 al 100
ACTA DE ASAMBLEA

Se deja constancia de la presencia del Síndico.

No habiendo otros asuntos que tratar se da por terminada la Asamblea, siendo las 09:34 horas.

Leomar Goldoni
Presidente de Asamblea

Estefanía Baranski
Representante del Accionista **Rice**
Paraguay S.A. y Secretaria de Asamblea

Juan Carlos Barboza
Representante del Accionista **Rice**
Paraguay S.A.

Raul Enciso
Director Titular

Carlos Acuña
Síndico Titular